

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba.

27 DIC 2013

CUDAP: EXP-UNC: 0049110/2013

VISTO

La Res. Dec. 1579/13 que resuelve autorizar el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado, para la contratación del servicio de administración y guarda mensual de documentación para Área Central y para el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad y Conformar una Comisión Evaluadora;

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 79 por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento;
Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Rectificar la Res. Dec. 1579/13 en su Artículo 2do donde dice: "Conformar una Comisión Evaluadora de tres integrantes, siendo ellos: la Sra. Aida Cañon. Directora Administrativa del Área Concursos, la Dra. Silvia Pesce, Directora Técnica de Laboratorio de CEQUIMAP y la Sra. Inés Elvira, Directora de Gestión de Alumnos del Área Enseñanza y sus Suplentes, la Sra. Edith Suárez, Secretaria Administrativa General de la Unidad Académica, la Prof. Dra. Silvia Kivatinitz, Directora del CEQUIMAP y la Prof. Inés Pastorino, Directora del Área Enseñanza, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un Dictamen con carácter de sugerencia" debe decir "Conformar una Comisión Evaluadora de tres integrantes, siendo ellos: la Sra. Aida Cañon, Directora Administrativa del Área Concursos, la Dra. Silvia Pesce, Directora Técnica de Laboratorio de CEQUIMAP y la Sra. Inés Elvira, Directora de Gestión de Alumnos del Área Enseñanza y sus Suplentes, la Sra. Clelia Montenegro, Jefe de Dpto. Sueldos del Area de Recursos Humanos, Personal y Haberes, la Prof. Dra. Analía Llinares, Coordinadora del Area Agua y Efluentes del CEQUIMAP y la Sra. María Otilia Macario, del Área Enseñanza, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un Dictamen con carácter de sugerencia".

ARTICULO 2do.: Designar una Comisión Receptora de tres integrantes, siendo ellos: la Sra. Edith Suárez, Secretaria Administrativa General de la Unidad Académica, la Prof. Dra. Silvia Kivatinitz, Directora de CEQUIMAP y la Prof. Inés Pastorino, Directora del Área Enseñanza.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

11

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, comuníquese a las respectivas comisiones y al Área Económico Financiera y archívese. mf/SB

RESOLUCION Nro.: 1795

RIO ACADÉMICO Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC